

ANIBAL VILLAGOMEZ C.

Casilla 17 - 03 - 302

Quito - Ecuador



Quito, 15 de abril de 2.011

A los señores Accionistas de

**CECOMEX S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de Cecomex S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha; así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, y los libros y comprobantes de contabilidad.

Las normas de Control Interno son establecidas y su cumplimiento vigilado por el Ingeniero Rodrigo Anda Pachano, Gerente General de la compañía, y en mi opinión son razonablemente apropiadas.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial Nro. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

A continuación detallo los principales índices financieros comparados entre 2.009 y 2.010:

<u>ÍNDICE</u>	<u>RELACIÓN</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>
Solvencia:	Activo Corriente/Pasivo Corrien.	5,90	1,99
Liquidez (A):	Activo Cor. - Invent./Pas. Corrien.	3,54	0,62
Solidez:	Pasivo Total / Activo Total	0,52	0,47
Rentabilidad:	Utilidad (antes 15% e I.R.)/ Patrimonio	11,39%	22,32%

De lo anterior se puede concluir que aunque en 2010 el índice de Solvencia y Liquidez han bajado, la compañía se mantiene en muy altos y buenos índices. Que la compañía para 2010 ha mantenido su Solidez y ha subido su rentabilidad sobre su Patrimonio en cifras muy superiores al índice de inflación.

**ANIBAL VILLAGOMEZ C.**

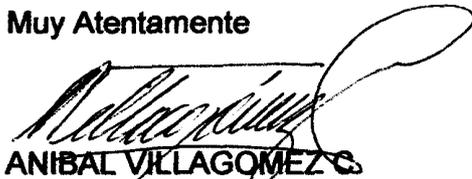
*Casilla 17 - 03 - 302*

*Quito - Ecuador*

Para finalizar debo indicar que en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Cecomex S.A. al 31 de diciembre de 2010, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados; y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad. Igualmente, en mi opinión, los administradores de la compañía sí cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores y el personal de la compañía, para el desempeño de mis funciones; así como a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy Atentamente



**ANIBAL VILLAGOMEZ C.**

Comisario Principal

Reg. N° 4.028

